

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

5012/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información
Nº5012, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Joven
del domicilio de con número de documento de identidad
quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina
ha solicitado la entrega de la información referente a: Cantidad de personas registradas en
producción cinematográfica. Desagregada por sexo, edad del sector público y privado(patronos y
trabajadores independientes), que coticen en el ISSS, años 2015 al 2018 CODIGO CIIU:5911, 5912 y
5914. Hace las siguientes Valoraciones:
-

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadistica del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe del Departamento de Actuariado y Estadistica, envió archivo electrónico con la información solicitada del cual se remite los periodos dos mil quince al dos mil diecisiete ya que aún no se encuentra disponible oficialmente para el año dos mil dieciocho.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución y que consta en archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OIR/ISSS

